



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SN
 Número de Sesión: SN
 Fecha de Acuerdo: 24/05/2023
 Fecha Terminación del pedido: 03/06/2023
 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: 2023-50-GYR-046
 bajo el: Art 41 frac. XX
 No. Comprasnet: 2023-50-GYR-046
 No. de Pedido: D3P0210
 Elaboración: 24/05/2023 Impresion 24/05/2023

Proveedor: TECNOLOGIA EN INFORMATICA MULTIPLE, S.A. DE C.V.

No Requisición: 22193720624230034

Dirección: AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS NUM. 462 AGUA AZUL SECC. PIRULES
 NEZAHUALCOYOTL 57510 EDO. DE MEXICO

Fecha de entrega: 03/06/2023

R.F.C. TIM -030714-AU3 No. Proveedor: 00149154

Partida presupuestal: 0624 21053040

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ: 22 Loc: 19 Imm: 01 T.S: 15 E: 0 U: 20 P: 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 3727250080001 DISCO DURO EXTERNO 3 TB.

5 PZA 2,218.79 11,093.95

Marca: SIN MARCA

Tipo Presen: PZA

Procedencia: Otros países

Cant Presen: 1

SUBTOTAL \$ 11,093.95
 I.V.A. \$ 1,775.03
 TOTAL \$ 12,868.98

(doce mil ochocientos sesenta y ocho pesos 98/100 M.N.)

Area Adquisiciones MITRA SANDRA NUÑEZ CASTELLANOS JEFE OFICINA DE ADQUISICIONES	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DRA. MYRIAM RAMIREZ GUTIERREZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA LAURALEON CLINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato LAE. YADHYRA LIZETTE SILLAS MEGA JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	2023-50-GYR-046
Número de Sesión:	SN	Bajo el:	Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo:	24/05/2023	No. de Evento:	2023-50-GYR-046
Fecha Terminación del pedido:	03/06/2023	No. de Pedido:	D3P0210
Núm. Dictamen Presup.	SN	Elaboración:	24/05/2023 Impresion 24/05/2023

Proveedor: **TECNOLOGIA EN INFORMATICA MULTIPLE, S.A. DE C.V.**

Dirección: **AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS NUM. 462 AGUA AZUL SECC. PIRULES NEZAHUALCOYOTL 57510 EDO. DE MEXICO**

R.F.C. **TIM -030714-AU3** No. Proveedor : **00149154**

Unidad solicitante: **UMAЕ ESPECIALIDADES PUEBLA**

Lugar de entrega: **2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000**

Circ. **22** Loc. **19** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

REQ A23078 TIENDA DIGITAL CONTRATO 2023-50-GYR-00000467
 REQUISITOS PARA PEDIDOS

1. Este pedido se sustenta en la cotización presentada a esta UMAE.
2. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señalados en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante el Departamento de Abastecimiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, éste se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
3. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
4. El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
5. El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
6. En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
7. Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente corren por cuenta del proveedor.
8. Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
9. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que le concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
10. En caso de aplicar, el proveedor deberá entregar la opinión positiva vigente emitida por el IMSS, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones.
11. En caso de aplicar, el proveedor deberá entregar la opinión positiva vigente emitida por el INCOMAUIT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.2 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la LAASSP.
- 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en existencia y el salgo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instrucción para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la Remisión.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobre impreso con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como genéricos intercambiables deberán contener la simbología G.I. de conformidad con la NOM-072SSA1 vigente.
- 3.5 el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- 4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y numeral 5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL del IMSS)
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá excederse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 500 (sesientos días de salario mínimo vigente en la Distrito Federal) podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual deberá

Area Adquisiciones

MTRA. SANDRA NUNEZ CASTELLANOS

JEFE OFICINA DE ADQUISICIONES

Administrador del Contrato

LAE. YADHYRA LIZETTE SAAZ MEGA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR

DIRECTOR UMAE

Area Requiriente

DKA. MYRIAM RAMIREZ GUTIERREZ

ENCARGADA DIRECCION MEDICA

Area Contratante

LAP. MARGARITA LAURA CERON LINARES

DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	2023-50-GYR-046
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo:	24/05/2023	No. de Evento:	2023-50-GYR-046
Fecha Terminación del pedido:	03/06/2023	No. de Pedido:	D3P0210
Núm. Dictamen Presup:	SN	Elaboración:	24/05/2023 Impresion 24/05/2023

Proveedor: **TECNOLOGIA EN INFORMATICA MULTIPLE, S.A. DE C.V.**
 Dirección: **AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS NUM. 462 AGUA AZUL SECC. PIRULES**
NEZAHUALCOYOTL 57510 EDO. DE MEXICO
 R.F.C. **TIM -030714-AU3** No. Proveedor : **00149154**
 Unidad solicitante: **UMAЕ ESPECIALIDADES PUEBLA**
 Lugar de entrega: **2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000**
 Circ. **22** Loc. **19** Im. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

según el procedimiento siguiente:
 I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 II. Dicho cheque deberá ser resguardado a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
 III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.
 En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente pedido.
 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incumplimiento o adición al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
 5 DE LA FACILITACION:
 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de alta y número de proveedor.
 5.2 El pago se efectuará a los 20 días naturales, contados a partir de que presente la documentación en el Departamento de Finanzas, ubicado en 2 Norte No. 2004, Colonia Centro, C.P. 72000 Puebla, Pue. El proveedor queda obligado a entregar al Instituto junto con su factura de cobro respectiva la "Opinión del Cumplimiento de Obligación Social" vigente y positiva, de conformidad al con lo descrito en los lineamientos para la verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los proveedores y contratistas de fecha 23 de mayo de 2015

Area Adquisiciones MTRA. SANDRA NUÑEZ CASTELLANOS JEFE OFICINA DE ADQUISICIONES	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DRA. MYRIAM RAMIREZ GUTIERREZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA LAURA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato LAE. YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **SN**
 Número de Sesión: **SN**
 Fecha de Acuerdo: **24/05/2023**
 Fecha Terminación del pedido: **03/06/2023**
 Núm. Dictamen Presup: **SN**
 No. de Evento: **2023-50-GYR-046**
 bajo el: **Art 41 frac. XX**
 No. Comprasnet: **2023-50-GYR-046**
 No. de Pedido: **D3P0210**
 Elaboración: **24/05/2023** Impresión: **24/05/2023**

Proveedor: **TECNOLOGIA EN INFORMATICA MULTIPLE, S.A. DE C.V.**

Dirección: **AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS NUM. 462 AGUA AZUL SECC. PIRULES**

NEZAHUALCOYOTL-57510 EDO. DE MEXICO

R.F.C. **TIM -030714-AU3** No. Proveedor: **00149154**

Unidad solicitante: **UMAЕ ESPECIALIDADES PUEBLA**

Lugar de entrega: **2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000**

Circ: **22** Loc: **19** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

No Requisición: **22193720624230034**

Fecha de entrega: **03/06/2023**

Partida presupuestal: **0624** **21053040**

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Jorge Alejandro Ibarras Araujo

CARGO

Director General

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Handwritten Signature]

TELEFONO(S)

FECHA

MES

DIA

AÑO

21

08

2023

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Akte Constitutivo 112112 31 Mayo de 2019 Notaria No 29

Jose Antonio Reyes Duarte

Area Adquisiciones
 MTRA. SANDRA NUÑEZ CASTELLANOS

JEFE OFICINA DE ADQUISICIONES

[Handwritten Signature]

Administrador del Contrato

LAE. YADHYRA LIZETTE SALINAS VEGA

JEFE DE UERPAK I AUMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. JOSE ALVARO FARRA SALAZAR

DIRECTOR UMAE

Area Requiriente

DRA. MYRIAM RAMIREZ GUTIERREZ
 ENCARGADA DIRECCION MEDICA

Area Contratante

LAP. MARGARITA LANDA CERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA